

**CONVOCATORIA N° 02/2019
PARA CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA DOCENTES CONTRATADOS**

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de docentes Contratados e Interinos, la resolución Facultativa HCF No. 1316/19 invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de:

DOCENTES CONTRATADOS EN LA CARRERA DE FÍSICA

ÁREAS	MATERIAS Y ACTIVIDADES	GESTIÓN ACADÉMICA	CARGA HORARIA
Rayos Cósmicos	FIS 413 TÓPICOS AVANZADOS DE LA FÍSICA EXPERIMENTAL I (Materia del Examen) 64 h/mes INVESTIGACIÓN 32 h/mes INTERACCIÓN SOCIAL	2020	160 h/mes
Física de la Atmósfera	FIS 407 ELECTROMAGNETISMO I (Materia del Examen) 64 h/mes INVESTIGACIÓN 32 h/mes INTERACCIÓN SOCIAL	2020	160 h/mes
Geofísica	FIS 407 ELECTROMAGNETISMO I (Materia del Examen) 64 h/mes INVESTIGACIÓN 32 h/mes INTERACCIÓN SOCIAL	2020	160 h/mes
Física Teórica	FIS 409 MECÁNICA CUÁNTICA I (Materia del Examen) 64 h/mes INVESTIGACIÓN 32 h/mes INTERACCIÓN SOCIAL	2020	160 h/mes
Física Aplicada	FIS 501 MECÁNICA ESTADÍSTICA I (Materia del Examen) 64 h/mes INVESTIGACIÓN 32 h/mes INTERACCIÓN SOCIAL	2020	160 h/mes

De acuerdo a reglamento, los postulantes deben adjuntar todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos.

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicando el área, la asignatura, o proyecto, según convocatoria:

- a. Curriculum Vitae documentado.
- b. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico que ofrece la Carrera de Física, Título en Provisión Nacional, y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económicamente comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d. Plan de Trabajo correspondiente a las actividades área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.
- e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.

- g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener cuentas pendientes con la misma.
- h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- i. Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera para fines de su designación los siguientes documentos:

- a. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.
- b. Certificado de Nacimiento (fotocopia simple).
- c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- d. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder, debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado, hasta el día viernes 18 de octubre de 2019 a horas. 12:00 pm en Secretaría de Decanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, Av. Villazón 1995 (Monoblock Central) Teléfono 2441570 - 2440571.

La Paz, septiembre de 2019



[Handwritten signature]

Dr. Armando R. Ticona Bustillos
DIRECTOR CARRERA



[Handwritten signature]

M. Sc. Rosé Flores Morales
VICEDECANA FAC. CS. PURAS Y NATURALES



[Handwritten signature]

Dr. Wilfredo Tavera Llanos
DECANO FAC. CS. PURAS Y NATURALES

[Handwritten signature]
Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
Universidad Mayor de San Andrés

